RESOLUCION No. 117 DE 22 DE JUNIO DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-008-2023

La Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y Distrital 0425 de 2022, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla y,

CONSIDERANDO

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar lo siguiente: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE BARRANQUILLA, CUANDO POR SU OBJETO MISIONAL SE ENCUENTREN PRESTANDO EL SERVICIO GARANTIZANDO LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS O DE CUALQUIER OTRA EMERGENCIA PRODUCIDA POR LOS FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS"**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el numeral 1º del artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado nueve (09) de mayo de 2023, la Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El pliego de condiciones junto con sus anexos; iv) Proyecto de minuta del contrato para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-008-2023**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE BARRANQUILLA, CUANDO POR SU OBJETO MISIONAL SE ENCUENTREN PRESTANDO EL SERVICIO GARANTIZANDO LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS O DE CUALQUIER OTRA EMERGENCIA PRODUCIDA POR LOS FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS",** los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el sistema

electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante esta etapa del proceso, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el valor del contrato a celebrarse es de: **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000.oo),** incluido el IVA o el IMPUESTO AL CONSUMO según aplique y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que la contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	**202301961**
Valor:	**$300.000.000**
Autorizados por:	Jefe Oficina de Presupuesto Secretaria de Hacienda

Que mediante Resolución N° 104 del veintinueve (29) de mayo de 2023, la Secretaria General ordenó la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-008-2023, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el portal de contratación SECOP II.

Que al cierre del plazo establecido en la presente Selección Abreviada **SA-008-2023**, el día seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023), se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTES	HORA	FECHA	VALOR TOTAL
1	FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA FUNBASOL.	11:29PM	05/06/2023	$ 40.888
2	JORGE LUI LACHARME CORRALES	8:05AM	06/06/2023	$38.000
3	SERVIINTEGRALES M&M S.A.S	8:54 AI	06/06/2023	$43.200

Que mediante Resolución No. 109 del 6 de junio de 2023, la Secretaria General designó el comité evaluador para el presente proceso de selección.

RESOLUCION No. 117 DE 22 DE JUNIO DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-008-2023

Que el día 9 de junio de 2023, mediante la plataforma SECOP II se publicó el Informe de Evaluación Preliminar, mediante el cual el comité evaluador solicitó a los proponentes la subsanación de requisitos habilitantes.

Que durante el término de traslado del Informe de evaluación preliminar, los proponentes presentaron documentos con el fin de subsanar los requisitos habilitantes, requeridos por el comité evaluador.

Que el día 15 de junio de 2023, mediante la plataforma SECOP II el oferente **SERVIINTEGRALES M&M S.A.S**. presentó observaciones al Informe de Evaluación Preliminar, de las cuales el comité evaluador realizo traslado a los proponentes con el fin de que se pronunciaran respecto a las mismas.

Que el día 16 de junio de 2023, mediante la plataforma SECOP II el oferente **FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA "FUNBASOL"** descorre traslado a las observaciones realizadas por **SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.**

Que en fecha veintiuno (21) de junio de 2023 se publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación definitivo, mediante el cual el comité evaluador recomienda adjudicar la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-008-2023, al proponente **FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA "FUNBASOL"**, identificada con NIT. 802.013.652 – 8 por el valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000. 000.oo)** incluido el IVA o el IMPUESTO AL CONSUMO y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de 840 PUNTOS, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con el informe de evaluación de las propuestas y las consideraciones antes referidas y acogiendo a la recomendación del Comité Evaluador, se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-008-2023, cuyo objeto es: ***"*SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE BARRANQUILLA, CUANDO POR SU OBJETO MISIONAL SE ENCUENTREN PRESTANDO EL SERVICIO GARANTIZANDO LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS O DE CUALQUIER OTRA EMERGENCIA PRODUCIDA POR LOS FENÓMENOS NATURALES Y/O**

RESOLUCION No. 117 DE 22 DE JUNIO DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-008-2023

ANTRÓPICOS”, al proponente **FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA “FUNBASOL”** identificado con NIT. 802.013.652 – 8, el cual resultó habilitado y obtuvo una calificación de **840** puntos, por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000. 000.oo) incluido el IVA o el IMPUESTO AL CONSUMO** según corresponda, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al proponente **FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA “FUNBASOL”** identificado con NIT. **802.013.652 – 8**, a través de su representante legal, Andrea Paola Gonzalez Maimones, identificado cédula de ciudadanía N° 1.140.890.770.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente decisión a través de la publicación en el portal único de contratación SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el día veintidos (22) de junio de 2023.

MARÍA MÓNICA HÉRNANDEZ UCRÓS
Secretario General.

Proyecto: Andrei Herrera Olivares // Profesional especializado, Secretaria General.
Reviso: Eliana Severiche // Asesora Externa en contratación, Secretaria General.